

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

(13)

En la Ciudad de Palencia, el quince de septiembre de dos mil once, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 25 de agosto de 2011.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra al portavoz de Izquierda Unida de Castilla y León.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Cuando hablábamos de la desafección de lo del barrio del Carmen, los 16 m², en el acta recoge que no estoy a favor, y lo que dije es que sí que estaba a favor. Simplemente es esa pequeña matización.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tomaremos nota.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de agosto de 2011, con la matización puesta de manifiesto por D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de IUCL.

HACIENDA. -

2.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2010.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 21 de julio de 2011.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Efectivamente, en la Comisión de Hacienda del día 21 de julio se dictaminó el documento de la Cuenta General y como decía el Secretario en la lectura, es un documento técnico contable que refleja la gestión realizada, en este caso, en el ejercicio 2010. En el dictamen de esa Comisión el grupo popular se abstuvo y lo justificó no en el documento en sí de la Cuenta General sino en que se había realizado en el ejercicio 2010 y basado, sobre todo, en el debate que tuvimos en el Pleno de marzo sobre la liquidación y que tuve la suerte y la tristeza de poder analizar esa liquidación y esos resultados del ejercicio 2010 y que la realidad ha superado todo el análisis que allí se expuso. En cualquier caso, habiendo estado a exposición pública y no habiendo tenido, que sepamos o que nos conste, reclamación alguna, el equipo de gobierno, por responsabilidad y quizás también por estética, vamos a votar a favor aunque quedando claro los aspectos que se han criticado en el debate de marzo de este año sobre la liquidación.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Voy a seguir debutando y poniéndome al día en el tema de los números, que a base de ponerse en números se va haciendo uno menos novato. Yo, como no tengo esa responsabilidad y las cuentas que se presentan aquí no son las que nosotros propondríamos, los gastos, las contrataciones que se hacen, estamos nosotros en contra, el sentido de mi voto va a ser distinto. Sí que quisiera anticipar el debate que va a haber, si la situación del Ayuntamiento es buena o es mala, o es mejor o es peor, que creo que es un debate que se está volviendo un poco cansino con el tema este. Porque al final, como la situación del Ayuntamiento es mala y la de todas las Administraciones son malas, eso nos sirve de excusa para que el Ministerio de Fomento diga que si no hace no sé qué, que había dicho que sí, porque claro, como todos estamos tan mal y al final, creo que acaban siendo pescadillas que se muerden la cola. Nuestro punto de vista es distinto del que se plantea, no tenemos

la responsabilidad de gobierno y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, vamos a votar en contra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Quiero explicar lo que es la Cuenta General para que todos los aquí presentes sepamos de qué estamos hablando. La Cuenta General, en esencia, lo que es, es una especie de fotografía que representa lo que ha sido el balance económico financiero de la gestión realizada por el equipo de gobierno, en este caso, el anterior, a lo largo de un año determinado, en este caso, 2010. Es decir, es una foto. También quiero decir que no es un trámite más, que es algo importante, porque los Ayuntamientos están obligados, están sujetos a régimen de contabilidad pública y tienen una serie de obligaciones, y una de ellas es la de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas o, en este caso, al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Hay una serie de trámites que hay que seguir, es un tema importante lo que estamos teniendo encima de la mesa; una serie de trámites que hay que seguir; quedan dos trámites, la aprobación de la Cuenta General en este Pleno y su presentación ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León, antes del día uno de octubre. Por tanto, si se me permite la expresión, aquí no caben demagogias, no estamos en una rueda de prensa, no estamos en una barra del bar, no estamos hablando con los amigos. Estamos valorando cuál ha sido el balance económico, financiero a lo largo de 2010. Y es importante que seamos conscientes de que lo que se trae aquí es un documento que en esencia se puede resumir en las cinco páginas del informe de Intervención; el expediente es mucho más complejo, pero son cinco las páginas que desde Intervención se resumen. Esa es la información que en esencia se traslada al Consejo de Cuentas y es importante decir que si esta información fuera falsa, estaríamos incurriendo en un delito. Por tanto, que seamos conscientes de lo que estamos diciendo aquí, no admite ni medias verdades, ni demagogia fácil. Es una cuestión importante. Por eso, no voy a entrar en valoraciones, ni a contestar los múltiples comentarios que se han hecho los últimos tres o cuatro meses, de los cuales se han hecho eco los medios de comunicación. Y me voy a remitir simplemente a hacer lo siguiente, voy a coger el informe de Intervención y lo voy a describir, voy a ver lo que dice, voy a decir lo que se va a trasladar al Consejo de Cuentas, lo que este equipo de gobierno presente va a apoyar, porque sin duda lo va a apoyar, no tanto por responsabilidad, sino porque no le queda otra, va a apoyar para trasladarlo al Consejo de Cuentas. Y voy a rogar al Sr. Concejal de Hacienda, o en su defecto al Viceinterventor que está aquí presente, si lo que voy a decir de este informe es falso o no. No voy a hacer valoraciones, simplemente voy a leer lo que dice el informe de la Intervención. Este informe de Intervención de la Cuenta General, que insisto, es una fotografía, es un flash que resume cuál ha sido la gestión económica-financiera del anterior equipo de gobierno a lo largo de 2010, tiene distintos apartados. El primer apartado tiene que ver con el balance de situación, y ese balance de situación dice que los activos y los pasivos, lejos de disminuir, se han incrementado en once millones de euros. Cierto. El

balance de situación dice que los acreedores, la partida de acreedores lejos de aumentar en 2010, disminuyeron en 800.000 €. Estoy hablando del consolidado, Ayuntamiento y Patronato. El balance de acreedores de corto y largo plazo, disminuyeron en 800.000 €. Si no se me contradice, se supone que estamos de acuerdo en lo que estoy diciendo, estoy reflejando simplemente lo que dice el informe. El balance de situación dice que el patrimonio y las reservas del Ayuntamiento, algo que se supone es bueno, aumentaron en más de 21 millones de euros en 2010. Cierto. La cuenta de resultados del ejercicio, apartado b), dice que tuvo un resultado positivo de más de once millones y medio de euros. Cierto. El cuadro de financiación anual, no hay datos, porque simplemente lo que refleja es el flujo de recursos y empleo que se hace con la financiación, de dónde se obtienen los recursos, cómo se emplean, ahí no hay dato que valorar, es un expediente. Apartado d) Liquidación del presupuesto, lejos de presentar los resultados negativos que tienen otros Ayuntamientos, dice que el resultado presupuestario fue positivo y por un importe de 896.000 €, resultado presupuestario positivo. Cierto. La liquidación del presupuesto dice también que el remanente de tesorería, lejos de ser negativo como ha sucedido en un buen número de capitales de Castilla y León, fue positivo y superior al millón de euros. Cierto. Hay un apartado e) que quiero hacer hincapié y que es el estado demostrativo de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar de los presupuestos cerrados, esto, lo que quiere decir, es que se hace un resumen de qué es lo que queda pendiente de los años anteriores, en concreto, de los veinte años pasados. Es un resumen de lo que hay pendiente de cobrar y de lo que hay pendiente de pagar. Con relación a lo que había pendiente de cobrar, es verdad la cifra que comentó hace unos días el Concejal de Hacienda de que hay sin cobrar 15 millones de euros, queda pendiente de cobro 15 millones de euros, pero lo que no se dijo es que esos 15 millones de euros están pendientes de los últimos 20 años, lo cual hace una media de 750.000 € al año pendiente de cobrar. Es decir, menos del 1% del presupuesto del Ayuntamiento. Ojalá todas las empresas; dentro de sus saldos de dudoso cobro tuvieran solamente un 1% de morosidad, ojalá. Me voy a ir más allá y ahora voy a las obligaciones pendientes de pagar, qué malos somos, qué poco pagamos, cómo hemos dejado a los proveedores de Palencia. En los últimos veinte años el estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar, en este caso, las obligaciones pendientes de pago son por un importe de 1.200.000 €. Eso es lo que queda pendiente de pagar de los últimos veinte años. Eso quiere decir que la media anual son 60.000 € al año, la milésima parte del presupuesto, en media, la milésima parte. Y dirán, “Bueno es que son los últimos veinte años”. Pues voy a decir también lo que hemos dejado de pagar en los tres años de la anterior legislatura, de la cual tenemos balance. En 2007, y ruego, por favor, que si es mentira lo que digo me corrijan, en 2007 este equipo de gobierno dejó de pagar la friolera de 3.287 €, eso es lo que dejamos de pagar ¿Sí o no? Pero es que en 2008 este equipo de gobierno, a nuestros proveedores palentinos dejó de pagar la friolera de 111 €, eso es lo que dejamos de pagar. Eso dice

el informe que vamos a llevar al Consejo de Cuentas; esta es la verdad. Y en el último año, 2009, el peor año de toda la crisis sin contar 2010, que fue mucho peor, en 2009 dejamos de pagar la friolera de 361 €, eso es lo que está pendiente de pago. Esas son las cuentas de 2010, lo que queda pendiente de pago. Dice también que el estado de tesorería fue positivo y que había una liquidez de casi tres millones de euros y dice también en el punto g) que en el estado de la deuda, el nivel de endeudamiento es del 71%. Del 71% para los aquí presentes es la deuda, partidos los derechos corrientes y quiero decir que el máximo permitido era el 110% en situaciones ordinarias y para ese año el 125%, y tuvimos un endeudamiento del 71%. Eso lo dice el informe de Intervención de la Cuenta General que vamos a llevar al Consejo de Cuentas y que más vale que digamos la verdad, porque si no, metemos la pata. Por tanto, insisto, me parece muy bien lo fácil que es acudir a los medios de comunicación, decir cómo lo hemos dejado, qué mal estamos, que no sé qué, no sé cuántos; esta mañana oyendo la radio, estaba hablando un miembro de este equipo de gobierno de los abuelitos y los nietecitos; dijo que había poco dinero porque se lo habíamos dejado todo muy mal. Pues esta es la verdad, este es el informe que va a acompañar. Que es verdad que a lo mejor un año anterior pudo estar mejor, por supuesto, pero con la que ha caído, estas son las cuentas con las que tiene que rendir el equipo de gobierno anterior. Insisto, si he dicho alguna mentira o he faltado a la verdad, que se me corrija o si no, no tengo más que decir.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: La verdad es que D. Julio con la tranquilidad de la que soy capaz, diría que los meses de esta legislatura les han sobrado, porque es posible que lo hayan estropeado todo en este año; quizás las elecciones tenían que haber sido antes. Yo no sé si todo lo que ha dicho Vd. es verdad o no, lo que sí he detectado es que no ha dicho todo lo que se gestiona en el Ayuntamiento en un ejercicio; no ha dicho todo. Ha dicho que no caben demagogias, si los números son los que menos demagogia dan, se pueden manejar, se pueden dar la vuelta, pero están ahí. En el debate de marzo, está grabado y, además, creo recordar que Vd. me dijo en la última intervención que tenía razón en todo, pero que el Ayuntamiento de Palencia estaba mejor que otros, incluso superaba la media, que no es tanto como estar mejor que otros, y dije, y está grabado y lo vuelvo a decir, y de verdad D. Julio créame que tengo tristeza en haber acertado, se lo digo con toda sinceridad, porque lo vamos a sufrir todos, sobre todo los ciudadanos de Palencia y la ciudad, dije que el déficit real del año 2010 era superior a 4 millones de euros, más los 5 millones de Aquagest que Vds. en una concesión a casi 30 años, si se utilizan las dos prórrogas de cinco, se lo han gastado, los 5 millones de canon que aportó la empresa en el primer año de adjudicación, se lo han gastado en un año y la concesión puede ser a treinta. Hay otras mejoras de inversión, con un planning de anualidades, pero el canon que dependía de Vds. en la administración de esos cinco millones, se lo han gastado en el año 2011, por ejemplo, y utilicé ese dato porque es lo que nos va a afectar al año que viene en el

presupuesto de 2012. Déficit real superior a cuatro millones y los cinco millones de Aquagest. Y dije también que nos hacían falta para el año 2012, nueve millones, al menos, de euros. Como está grabado el que tenga ganas que lo vuelva a escuchar y digo que con toda tristeza siento haber acertado y espero que no salgan más cosas que incrementen ese esfuerzo que vamos a tener que hacer. También le dije en el debate de marzo, por ejemplo, que la liquidación que forma parte de la Cuenta General, de la previsión definitiva que hicieron de ingresos, de 121 millones, liquidaron 71, un 59%. Eso, D. Julio, solamente significa que ha habido una previsión exagerada de ingresos y que no se ajusta para nada a la realidad y se han equivocado casi en un 50%, en un 41%. Le dije también que en gastos de 121 millones han ejecutado 78 millones, un 64%. Esto, no es que sea mentira o verdad, es lo que dice la liquidación. Le dije también que en el capítulo 6 y 7 de inversiones, en el año 2010 habían ejecutado el 42-72%. Vd. no me lo ha negado y, por lo tanto, lo dice la liquidación y es verdad. En la liquidación Vds. han reflejado un remanente de tesorería de 1.502.000 € y yo le he sacado que si hubiesen liquidado correctamente como utilizan los criterios que utilizan la mayoría de las Administraciones, la previsión para dudoso cobro, si hubiesen hecho lo que los demás, tendríamos un déficit importante y, además, el ahorro neto, que por eso Vds. D. Julio y si no díganme por qué no han tramitado el préstamo de este año para inversiones, porque cumplían el porcentaje de endeudamiento, pero tienen ahorro neto negativo. Eso significa que se gasta más que lo que se ingresa y, por lo tanto, el préstamo del año 2011 no se ha podido tramitar ni por Vds. ni por nosotros ¿Esto también es mentira o es verdad? Lo dice la liquidación, es verdad. Los pendientes de pago, efectivamente son 1.210.000; se mantiene de un año para otro, del año 2009 a 2010, lo que quiere decir que aquí hay un problema de depuración que no se ha hecho y que habrá que hacer. Pero el problema de depurar, D. Julio, y en el último debate yo me puse un poquito trágico sobre la recaudación y de verdad es algo que me hierva la sangre, D. Julio, es algo que me hierva la sangre, de 15 millones de euros, que dice la liquidación que hay pendiente de cobro, y Vd. lo sabe aunque aquí no lo pueda reconocer delante de sus compañeros, y no le estoy haciendo a Vd. responsable, ... no, no, ...no sabe lo que le voy a decir, no le quiero hacer a Vd. responsable, que quede claro, hay un porcentaje alto de los 15 millones que el Ayuntamiento, desgraciadamente, no va a cobrar y Vd. lo sabe y eso está originando un problema de tesorería que ayer hemos tenido que iniciar otra operación de tesorería para pagar los gastos obligatorios del Ayuntamiento. Vd. lo sabe. Y esto es un problema que vamos a ver cómo se digiere, a ver cómo vamos a ir depurando y haciendo expedientes de baja, que Vd. sabe también que el último expediente de baja que se hizo, D. Julio, fue en el año 2001. Desde el año 2001 no se hace ninguna depuración cuando es necesario hacerla todos los años y otras actuaciones para el cobro de las deudas pendientes no se hacen desde la legislatura 95-99; que no quiero dar pistas para no intranquilizar ni que me digan que doy alarma social, pero Vd. sabe también a lo que me refiero. Y en usar lo de dudoso cobro, una buena

provisión, es provisionar todo lo pendiente de cobro de más de cuatro años, eso se está haciendo en todos los sitios. Si aquí se hubiese hecho eso, en vez de cuatro millones y medio, se hubieran tenido que provisionar ocho millones y pico y, por lo tanto, hubieran reflejado contablemente déficit; al final no lo han hecho; pero la realidad es la que es, es que hay un déficit real de 9 millones de euros en el presupuesto. Le podía dar muchos más datos de cómo ha quedado esto y que viene como consecuencia de algunas medidas del año 2010, pero que tendremos oportunidad de debatirlo posiblemente en las ordenanzas fiscales y en el presupuesto de 2012. D. Julio, de verdad, con toda objetividad, deberíamos estar preocupados todos; no solamente el equipo de gobierno, que es el que tiene la responsabilidad. Vds. también. Yo no quiero hacer demagogia, el Ayuntamiento de Palencia está en una situación delicada; no sé si respecto a los demás, está peor, o igual, o superamos la media o estamos cerca de la media; lo que le puedo decir es que estamos en una situación con un riesgo tan grande, tan grande, de no poder pagar las obligaciones que estamos contrayendo y que de aquí a final de año, no el año que viene, vamos a tener que tomar medidas no deseadas, y esa es la realidad ¿Qué tengan Vds. justificación de la coyuntura económica, de la crisis mundial, nacional, de que no se han tomado medidas anticipadas en el gobierno? Lo que Vd. quiera, pero la situación que tenemos es preocupante. Cuando le he dicho al principio que no dice toda la verdad, no digo que mienta, le digo que no dice toda la verdad, cuando habla de lo que el Ayuntamiento ha dejado de pagar, contablemente estaba todo contraído y en el Pleno último hemos tenido que acudir a una línea de acceso al ICO, con un reconocimiento de facturas tanto del Patronato, como del Ayuntamiento de Palencia, que esas no están en la liquidación, porque están fuera. Claro, la Intervención sobre esas facturas no dice nada porque no se han reflejado en contabilidad. Por lo tanto, sí que hay un pendiente de cobro, o lo había, de ejercicios pasados, incluso del 2009, y créame D. Julio, y creo que Vd. también lo haya sufrido, me imagino, que es un drama recibir a proveedores que tienen verdaderos problemas porque no cobran del Ayuntamiento a tiempo y estamos en la obligación de pagar, creo recordar, que a cincuenta días en este ejercicio, no sé si eran 50 días el año 2011; a cincuenta días; y cuando vienen casi, casi con las lágrimas en los ojos, porque no han podido pagar en dos o tres meses a sus trabajadores, es un drama y esto lo digo para reflexión de todos y para entender y tener claro que no se puede gastar lo que no se puede pagar, y esto se tenía que haber empezado a hacer, hace ya algún año, D. Julio.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Entiendo que haya tanto debate, pero si al final el sentido del voto es el mismo, no sé de qué estamos discutiendo tanto. Y si estamos tan en desacuerdo y esto es una propuesta, ¿por qué se vota a favor? Esa sería un poco la reflexión. Si se podría haber hecho de otra manera, pero lo que se ha hecho es así y esto lo que certifica es aquello que se ha

hecho, no entiendo que estemos debatiendo cuando el sentido del voto va a ser positivo, por parte de los grupos mayoritarios.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Pues, bienvenido, D. Isidoro, a las dificultades de gobernar, porque este equipo de gobierno y, en primera persona, quien les habla, lleva dos años diciendo lo difícil que nos ha sido, continuamente, cada vez que había una propuesta, tanto del Partido Popular, como de Izquierda Unida, solicitando más gasto, o cada vez que solicitábamos un pequeño esfuerzo a los palentinos con subidas moderadas de los impuestos, siempre lo decíamos diciendo que lo estamos pasando mal y que estamos haciendo todo lo posible para evitar que los palentinos percibieran las dificultades por las cuales estábamos pasando este Ayuntamiento. 2011 es un año complicado, pero ya le aseguro yo que no va a ser más complicado de lo que fue 2010, y un día nos sentamos Vd. y yo y podemos comparar. Se puede decir con toda la tranquilidad. En cualquier caso, insisto, aquí hay dos realidades, la realidad que Vds. intentan vender, por cierto, muy catastrofista, creo que no hace ningún bien; tanto catastrofismo, tanto anunciar que estamos tan mal, que tenemos que pedir un préstamo. Creo que eso no es positivo, de hecho no recuerdo que en los cuatro años que hemos estado gobernando en la última legislatura y, sobre todo, los últimos tres, hayamos anunciado a bombo y platillo las dificultades por las cuales estábamos pasando para justificar no sé qué medidas, no sé qué recortes. Dicho esto, Vds. están diciendo cuestiones que después no se sostienen, insisto. Por ejemplo, Vd. ha dicho que han tenido que pedir un crédito al ICO porque hay facturas pendientes de pago; pero claro, son facturas en su inmensa mayoría de 2010, como siempre se ha hecho; las facturas del año anterior se tienen que llevar a extrajudicial y de una forma y de otra se suplementan; Vds. están continuamente diciendo que no hemos pagado a los proveedores. Quiero volver a recordar el dato, porque creo que es ilustrativo de cuál es la realidad y la realidad es que este equipo de gobierno dejó de pagar en 2007, voy a repetir otra vez la cifra, 3.287 €; en 2008 dejamos de pagar 111 €, y en 2009, el peor año liquidado y digamos que estaba cerrado ante de 2010, 361 €, hemos dejado de pagar, menos de 1 € al día. Por tanto, esa es la realidad que nosotros hemos dejado, insisto, en 2009 y 2010 que han sido años muy, muy complicados. Quiero recordar que Vds. alertaron cuando tuvieron que pedir la operación de crédito, con la operación de tesorería diciendo que la situación estaba muy mal y se les olvidó mencionar lo que ha dicho el informe de tesorería en el que se decía claramente que no había liquidez, pero que no se había cobrado el Urban. En eso de las verdades a medias Vds. son unos expertos. Vds. dicen que teníamos que haber acabado la legislatura, bueno, pues voy a hacer mención a dos estados de ejecución que elaboré mientras todavía era Concejal de Hacienda en el que se comparaba cómo había evolucionado 2010 y 2011 hasta el día 6 de junio de 2010 y la comparativa hasta el día 6 de junio de 2011 y para que se vea que nosotros en un año electoral podíamos haber tirado la casa por la ventana, podíamos haber intentado

gastar, podíamos haber hecho lo que se dice en economía, que se explica en la Facultad, eso del ciclo electoral del gasto, en que cuando se aproximan las elecciones, las Administraciones públicas tienden a gastar más, voy a dar dos datos; esto está sacado del programa que tenemos, que tienen ya Vds., digo tenemos como primera persona, que tienen Vds. en Intervención, el estado de ejecución que demuestra, y vuelvo a pedir, por favor, que se tome nota para que si yo lo que digo es falso, que se me corrija, por favor, que demuestra que en lo que tiene que ver con el Capítulo 1 y el Capítulo 2 del presupuesto, en los seis primeros meses del año, no, en los cinco meses, porque es hasta el día 6 junio, este equipo de gobierno gastó un millón de euros menos en 2011, en comparación con 2010. Ese fue el ajuste que hicimos en los cinco primeros meses del año, repito, Capítulos 1 y 2, que son los que tenemos márgenes de maniobra, un millón de euros menos. Yo entendería sus palabras, D. Isidoro, si hubiera visto que hubiéramos disparado el gasto y que en esos cinco primeros meses hubiéramos gastado un millón de euros más, pues lo entiendo. Es más, podría entender su preocupación y su justificación con lo mal que están pasando 2011; voy a dar un dato, y con eso voy a acabar mi intervención, porque tampoco me quiero extender demasiado, que es el siguiente: un síntoma de que 2011 no va a ser peor que 2010, es el siguiente, si Vds. cogen la evolución del Capítulo 3 del presupuesto de ingresos, lo que recoge es la evolución de las tasas, que son los tributos en los cuales tiene potestad absoluta del 100% el Ayuntamiento, lo que los Capítulos 1 y 2 dependen de trascendencia del Gobierno, de la Junta, impuestos cedidos y demás, las tasas; el Capítulo 3 del presupuesto, en 2010 supuso un ingreso de 6.400.000 €; del día 1 de enero al 6 de junio, insisto, 2010, 6.400.000 €. He equivocado el dato, perdón, retiro lo dicho porque me he equivocado en el dato, estaba dando el dato de impuestos indirectos, no, no puedo decir este dato. Retiro lo dicho, me he equivocado con el dato, estaba dando impuestos indirectos y los impuestos indirectos no reflejan la evolución de la economía. He subrayado mal el dato. En cualquier caso, subrayo la idea, el ajuste que ha hecho el anterior equipo de gobierno, en los cinco primeros meses del año ha supuesto una reducción de un millón de euros como prueba de la austeridad y como prueba de que no queríamos, para el nuevo equipo llegante, que pensábamos que íbamos a ser nosotros, poner las cosas difíciles. Al final, lo que estamos debatiendo es la Cuenta General que refleja la evolución del Ayuntamiento, de la labor del equipo de gobierno a lo largo del 2010 y ésta es la verdad de las cuentas. Si Vds. no están de acuerdo con estas cuentas, lo que entiendo que tienen que hacer es no presentarlas, y si están de acuerdo es que entiendo que son ciertas, y si son ciertos los datos que he comentado en mi primera intervención son los que corroboran, creo que una buena labor de este equipo de gobierno, teniendo en cuenta la que cayó en 2010.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Pues para no ser cansino, para el Sr. Gascón, al menos, voy a ser muy breve. Mire D. Julio, lo que Vd. dice es cierto y lo que yo le he dicho es que no está toda la información en esas cuentas, y le

voy a dar tres ejemplos. En la partida de fiestas se liquida el 2010 y en el transcurso de 2011 se hace un reconocimiento extrajudicial de facturas de San Antolín del año pasado de 151.000 € ¿Es cierto lo que Vd. dice? En lo que va en las cuentas sí, pero es que faltan, faltaban cosas en las cuentas ¿Quiere que le diga? El Patronato de Deportes lo que va en las cuentas es cierto, pero le hemos tenido que hacer un reconocimiento extrajudicial de 205.000 €, este año, de facturas del año 2010 y alguna del 2009, por lo tanto, lo de 2010 es cierto lo que va en las cuentas pero faltan cosas y también, en cuanto a la gestión, le digo que en el programa Arcu, por ejemplo, que ya lo hemos hablado alguna vez, había una previsión en el ejercicio 2011 y nos ha originado un problema porque Vds. han hecho una modificación de las anualidades, en este caso, para el 2012, y me da igual que sea por acuerdo o por reconocimiento extrajudicial, van derivando facturas y gastos del ejercicio que no caben, que no tienen cobertura, al año siguiente. Lo que va en las cuentas es cierto, pero es que faltan cosas desde el año 2010; faltan cosas. En fin, por eso he dicho al principio que vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad y vamos a hacer también ese ejercicio por estética y porque, además, el documento no engaña, no tiene falsedades. Lo que estoy cuestionando y la crítica que estamos haciendo a la gestión es que hay cosas que no están en la liquidación, en las cuentas, y que de haber estado el resultado presupuestario, de remanentes, etc., etc... hubiese sido otro muy distinto; es lo que estamos haciendo. Pero, en fin, Sr. Gascón, aquí estamos para debatir políticamente, unas veces se cansan unos y otras veces se cansan otros; a lo mejor, dentro de un rato yo me canso también por otro debate, pero hay que tener un respeto a la intervención y a los tiempos que tienen los grupos, libremente y democráticamente.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: se inicia la votación. No tiene la palabra Sr. Gascón, no puede, el Reglamento lo exige.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose un voto en contra del grupo de IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2010.
- 2º.- Rendir la citada Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.1.c) y 4.b), y demás

aplicables, de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

BIENESTAR SOCIAL. -

3.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante de carácter periódico.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, de 12 de septiembre de 2011.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: En primer lugar, quería dar las gracias a los funcionarios por el esfuerzo realizado en el diseño de esta ordenanza, de una ordenanza que tiene un carácter, evidentemente, importante para la sociedad palentina, porque hay que recoger muchos derechos y mucha voluntad de distintos colectivos y agradecer el estudio jurídico y el informe jurídico que han diseñado, en este caso, desde los Servicios Sociales, los profesionales y los funcionarios que están en la Concejalía. Creo que se ha trabajado con rigor, se ha trabajado con ilusión, hemos intentado adecuar esta actividad a los tiempos que nos toca vivir. Creo que ha sido un asunto que, por la anterior ordenanza y por cierta inactividad, ha concretado la situación en una necesidad totalmente imperiosa de poner en marcha esta ordenanza. Hemos intentado tratar de consensuar con colectivos, en este caso, con las asociaciones de vecinos, con las agrupaciones de comerciantes y con los consumidores todas estas actividades y lo que rige en la ordenanza y, sobre todo, hemos tenido muy en cuenta la normativa europea que regula todo este tema. Creemos que hemos intentado meter todo lo que podía ser beneficioso, somos conscientes, vuelvo a repetir, que pueden existir derechos que se ven de alguna manera no del todo respetados, porque todo el mundo tiene su derecho, pero hemos puesto encima de la mesa una ordenanza, creo que equilibrada y, sobre todo, con ganas de que se cumpla en todos sus sentidos, en su régimen sancionador, de cara a evitar que existan impagos a este Ayuntamiento y se conculquen derechos, incluso de otros ciudadanos que en la actividad comercial, de día a día, se ven obligados a cerrar debido, en otros lugares de esta ciudad, debido a la situación económica y a la situación de crisis actual. Me gustaría también decir que creo que las autorizaciones y los plazos que se indican en la normativa, en principio hablábamos de tres años para las autorizaciones, ante alguna de las alegaciones que se nos hicieron de cinco años, hemos optado por

incrementar un año más. El tema, quizás más relevante ha sido el tema de la nueva ubicación. Quiero decir que en su momento existían tres días y tres días van a seguir existiendo, lo único que cambia es la ubicación de uno de los días, como saben todos los que aquí estamos. Participación, diálogo, consenso es lo que ha intentado, en este caso, el grupo y lo que ha intentado esta persona que les habla. También quería comentar que se ha indicado que no pueden ser más de 170 puestos, que como saben, solo es un titular, un puesto, que se indican cuestiones que afectan a la realidad económica y a la política social que cualquier receptor de renta mínima garantizada no puede tener la autorización de un puesto, cuestión que antes existía. Vamos a ser muy exigentes en el tema de la limpieza, quiero incidir en este tema; creo que existe por parte del colectivo de vendedores ambulantes total responsabilidad, o así me lo han transmitido con relación a este tema. Hay cuestiones que ya había comentado anteriormente del cobro mensual de la tasa y el impago que no se va a permitir porque eso no va a permitir ni siquiera pedir la licencia, si no estuvieran al tanto de los cobros. Y creo que después de esta reflexión y exposición creo que debo pedir el apoyo de los aquí presentes y de los grupos aquí presentes, sin perjuicio de que como va a haber y conocen un periodo de exposición pública de treinta días, en el que están pendientes o se puede estar pendiente de alegaciones de cualquier tipo, luego será sometida nuevamente a Pleno y creo que disponemos de tiempo para mejorar esta ordenanza.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Puedo asegurar que no me aburro aquí. Lo que comentaba anteriormente era que tanto debate para luego votar lo mismo, cuanto menos resulta un poco paradójico. Esto de la participación es lo mismo que comentábamos en la Comisión, no se puede vender que llevamos un mes y medio hablando con los colectivos, cuando los grupos políticos que estamos en la Comisión de Servicios Sociales, nos hemos enterado por medio de las alegaciones que otras asociaciones han hecho a la ordenanza. Creo que esa no es la forma de funcionamiento que está vendiendo Vd. cuando dice que se han respetado los plazos, que se ha hablado con todo el mundo. Luego hay otra cosa, que en el expediente de la propuesta de aprobación inicial las alegaciones que hizo la asociación de vecinos de San Pablo, no la he encontrado, nos las leyó cuando estuvimos en la Comisión, pero no las he encontrado, porque sí que me hubiera gustado repasarlas, porque una de las cosas que a nosotros nos preocupa, no el tema de la ubicación que a nosotros lo de Marta Domínguez no nos parece una ubicación desafortunada, nos parecía un poco hipócrita, a veces, esta cosa que decimos de que todo el mundo quiere mercadillo, pero nadie lo quiere en su barrio. Y sí que entendíamos que tendría que haber, al haber dos como más alejados, otro en esa zona. El tema de la limpieza, si realmente luego se cumple, nos va a parecer bien, porque el problema que tiene los alledaños de Marta Domínguez es que está al lado del río; si hay problemas de bolsas, de basura, pues va a haber un problema importante con todo eso. Con respecto a cosas que comentábamos, creo que algo

salió también en la Comisión, que los servicios municipales encargados del control y la inspección, nosotros entendemos que los servicios municipales encargados del control y la inspección es la Policía Local; que sea la Policía Local la que tenga que llevar eso. El titular de la autorización, en el artículo 2, en el apartado 4, donde dice: “El titular de la autorización deberá estar en su puesto de venta durante toda la jornada, excepto en caso de enfermedad...”. Nosotros creemos que el titular de la autorización o algún familiar directo, porque si en algún momento, por lo que sea, aunque no sea a causa de fuerza mayor, el titular no puede acudir, entonces, qué pasa, se queda sin el puesto. Nos parece bien el tema de limar la subcontratación, que no exista, y prohibirla, pero que hubiera una mayor flexibilidad en el tema de que el personal que el titular contrate pueda ser el que está presente y no tenga que nombrar un suplente a su vez. En la presentación de solicitudes, entendemos que hay cosas que son redundantes, como el tema de los menores, tampoco está de más que se ponga. En el apartado h), por ejemplo, del artículo 4, todo lo que habla del nombre de la persona que en su caso desea que figure como suplente a efectos de ejercer la actividad, en nombre del titular, por eso no creemos que tenga que haber un suplente, que pueda ser un suplente un familiar de primer grado de consanguinidad. En el procedimiento de selección, cuando habla en el artículo 5, en el apartado uno, cuando el número de solicitudes exceda el número de autorizaciones, la adjudicación se realizará mediante sorteo público, no pudiéndose obtener más de un puesto por titular, estamos de acuerdo, pero también entendemos que no tendría que haber un acto de sorteo, donde se anunciara eso, sino que quienes ya están, aquellos que ya tienen su puesto, habría que asegurarles que si quieren se puedan mantener, quienes ya tienen el puesto y cumplan los requisitos de esta nueva ordenanza y las vacantes se adjudicaran por sorteo, pero no aquellos que ya tienen su puesto. En el artículo 6, donde pone plazo de duración, dice: “La autorización municipal se concederá por un plazo máximo de cuatro años. No entendemos por qué tiene que ser un plazo máximo de cuatro años, aunque diga que cinco o diga que tres. Nosotros entendemos que el plazo se concede y si luego se incumple la ordenanza, en algún momento, entonces sí que habría que abrir el proceso correspondiente para que ese puesto no estuviera. El artículo 6, en el apartado 2, nosotros proponemos que se suprima y todo lo relativo a lo que decía del suplente, que desaparezca de la ordenanza; en el régimen de funcionamiento nosotros creemos positivo lo de Marta Domínguez, lo he comentado ya antes; habría que ver si la asociación de vecinos continúa manifestando su oposición, el poder hablar con ellos y debatirlo. Sí comenté en la Comisión que a veces el tempo social o de las asociaciones o de los movimientos, no es el mismo del tempo político, alguien que se dedica de pleno a hacer algo, funciona con un ritmo y alguien que saca tiempo libre para hacer algo, tiene un tiempo muy superior y no hay que tener susceptibilidades por ello porque esa es la dinámica de los movimientos sociales. En el mismo artículo 9, en el apartado 5, sí que habla mediante acuerdo de Pleno, creemos que en el apartado 6, tendría que estar ratificado por el Pleno, la potestad

de acordar la suspensión por el tiempo correspondiente, creemos que tendría que estar ratificado por el Pleno. Hay cosas que se repiten, que propondríamos que se cambiara. En las prohibiciones, por ejemplo hay una de las prohibiciones que dice: “Prohibido suministrar mercancías o productos de cualquier tipo a los titulares de las autorizaciones de venta en el emplazamiento habilitado”. Eso no lo entendemos, porque el tema de que se suministre mercancías, si se acaba el stock, no está mal. Lo que se tendría que prohibir sería el acceso de las furgonetas que es la que genera el peligro cuando hay mucha gente. En el objeto y la composición de la Comisión de Seguimiento, nosotros proponemos que haya un miembro del grupo municipal de Izquierda Unida, en la Comisión de Seguimiento de esta ordenanza, en la potestad de inspección lo dejábamos todo en manos de la Policía Local, no creemos que cualquier miembro del Ayuntamiento pueda tener esa autoridad, porque son los que se dedican a eso. Otro de los apartados graves de infracciones dice el maltrato grave de palabra o de obra al personal municipal. Nosotros entendemos que el maltrato no es sólo a personal municipales, maltrato de palabra o de obra a la ciudadanía en general.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ha terminado?

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí, gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por el Partido Socialista, Sra. Núñez.

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Hoy nos presentan aquí una nueva ordenanza de regulación de venta ambulante y ante ello debemos decir que el Sr. de la Fuente ha hablado que era una ordenanza que se ha hecho con participación, diálogo, consenso que es lo que se ha intentado. Bien, se habrá intentado, pero no se ha conseguido; no han tenido, como es costumbre, darnos a nosotros, a los grupos políticos, el borrador de la ordenanza para haber trabajado conjuntamente. Nos hemos enterado por los medios de comunicación y a través de los colectivos. Sí, es así Sr. de la Fuente. Nosotros hubiéramos estado dispuestos a colaborar si se nos hubiera pedido la participación. Han hecho muchas declaraciones al respecto en los medios de comunicación, como ya es costumbre, y además, haciendo oposición a la oposición, que eso ya me parece como increíble, como que partían de cero y como que aquí no había nada y que esto era como que cada uno bandeaba por donde le daba la gana, y Sr. de la Fuente, no es así. Vds. no han partido de cero, aquí tenemos una ordenanza de venta ambulante, lo que han hecho ha sido actualizarla incorporando la nueva normativa reciente. Eso es lo que se ha hecho. Hablaban de consenso, en su día, que querían un consenso con todo el mundo, pues ha salido una ordenanza sin consenso. El diálogo, participación y

consenso lo han intentado, pero no lo han conseguido. Y en cuanto a la ubicación, decirles que sabiendo que van a empezar las obras del pabellón municipal de Marta Domínguez en breve, unas obras que se van a hacer allí, van a tardar tiempo, unas obras en dos fases, unas obras conseguidas por el anterior equipo de gobierno de este Ayuntamiento, por mi grupo, Vds. colocan al colectivo de venta ambulante en esta zona ¿Qué va a pasar cuando empiecen las obras? ¿Dónde les van a llevar? Porque esto es pan para hoy y hambre para mañana Sr. de la Fuente. Entonces, no entendemos que ahí, sabiendo que van a empezar unas obras, se traslade la ubicación de este mercadillo. Y le repito, nos gustaría que este equipo de gobierno tuviera realmente, ya no con nosotros, sino con todo el mundo, más participación y más consenso. Y ya le digo que nuestro voto va a ser la abstención.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Bueno, vamos a hablar de participación. Participación, nosotros hemos hablado con los colectivos, hemos integrado la palabra del colectivo de vendedores ambulantes porque ni siquiera tenían una palabra común, en un principio, hemos intentado integrarla, eso es importante; hemos hablado, en este caso, con los colectivos de la Unión de Consumidores; hemos hablado también con el colectivo de las asociaciones de vecinos, los afectados, efectivamente, en este caso, San Pablo y Santa Marina y San Antonio, y hemos intentado dar voz al que la debe tener, los partidos políticos, en este caso, la deben tener en su momento, que es a través de los órganos correspondientes que establece el Reglamento. Pero aún así, este equipo de gobierno ha trasladado esa información seis días antes, y esto se puede comprobar porque se ha mandado por correo electrónico, tanto a Izquierda Unida, como al Partido Socialista; seis días antes ¿No es suficiente para ver una ordenanza? Pues no lo sé ¿Qué no se ha dado participación, que no ha habido diálogo? Pues no lo sé. Pero, en todo caso, lo que sí le digo es que a partir de ahora también hay un periodo público, de exposición pública en el que vamos a tener oportunidad de ver ciertas alegaciones que pueden haber entrado y que todavía no se han discutido ni a las que han tenido acceso y se lo voy a decir por qué, porque se puso un plazo de una semana a los que verdaderamente eran afectados, que lo que hay que intentar es, y yo no digo que se haya hecho, pero lo que debemos hacer todos los grupos políticos es intentar no contaminar a ese tipo de colectivos, si queremos, vuelvo a repetir, no contaminar, sí, sí, lo vuelvo a repetir. Yo no he dicho que se haya hecho, he dicho que todos tenemos que intentar no contaminar, y lo vuelvo a decir. Con respecto a que si se ha incluido el tema de los menores, a petición del grupo socialista, se ha incluido en el borrador, si no sea ha hecho esa modificación, ruego se disculpe, pero así se anotó en la Comisión Informativa en la que estaba presente, en este caso, una representante del Partido Socialista. Bien, en el tema del suplente, evidentemente tiene que haber un suplente, y el que pueda ser un familiar, hay que evitar que ese familiar esté constantemente supliendo o al suplente o, en realidad, a la persona, al titular, porque luego se da la picaresca que resulta que el suplente es

no sé quién familiar, que encima percibe renta mínima garantizada, etc., etc... Estas cuestiones hay que saberlas. Luego, hay cuestiones que a mí también me sorprenden, una nueva ordenanza. Claro que una nueva ordenanza, la que había no es que fuese insuficiente, que lo era, por no adaptada a los tiempos, es que no se cumplía, y tengo datos para decírselo y certificar que no se cumplía en la cuestión más importante que era en el pago de las tasas. Una deuda, señores, de más de 30.000 €, en el pago de las tasas.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Veo que reincide en que ese iba a ser el modo de funcionamiento de este equipo de gobierno. Yo le dije que nosotros somos un movimiento político y social y que hablo con el resto de afiliados y que nos reunimos para debatir y discutir, podemos aportar como el resto de asociaciones. Entiendo que cuanto antes nos llegue la propuesta de ordenanza a los grupos políticos, mejor, porque ahora yo no conozco cuál es la propuesta, el borrador del Ayuntamiento yo no lo conozco. Conocemos el refrío de lo que ha llegado del Ayuntamiento, más lo que han hablado con las asociaciones. Nosotros queremos saber cuál es la opinión del Ayuntamiento y queremos poder aportar nuestro punto de vista, que puede coincidir o no en algunas cosas, en la Comisión Informativa correspondiente se habló de cosas y creo que hay cosas que son interesantes de todos los grupos políticos, igual que de las asociaciones. Dice que llegó seis días antes. Yo me entero por medio de la Organización de Consumidores que nos envía una carta donde dice: “Estas son las propuestas a la modificación de ordenanza de la venta ambulante”. Y digo ¿qué ordenanza de la venta ambulante? Hablo con el Secretario y le digo ¿hay una modificación de la ordenanza de la venta ambulante? Sí, y coincidió que eran las fiestas de San Antolín y llega el 6 de septiembre, pero a las asociaciones llega el 24 de agosto, seis días es un plazo razonable para Vd., pues yo entiendo que si seis días es un plazo razonable, pues trece días es un plazo más razonable, teniendo en cuenta que no le supone nada enviarlo a las asociaciones y a los grupos políticos igual, porque entiendo que podemos aportar y cuanto más tiempo la tengamos, y sobre todo en la Comisión Informativa Vd. nos comentó que hacía un mes y medio que estaban dándole vueltas a la ordenanza, pues seis días comparados con mes y medio, es muy inferior. Si reincidimos en las mismas cosas y decimos que entonces las asociaciones no van a participar, no nos quejemos de que las asociaciones no participen porque tienen un tiempo, se lo dije en la Comisión, se lo repito ahora, tienen un tiempo, una forma de funcionar que es una forma de funcionar muy precaria, muy poco profesionalizada y sí hablaron con la organización, aquellas asociaciones que tienen un liberado dedicado a ello, obviamente si habla Vd. con los sindicatos o habla con la Confederación de Empresarios o habla con la Organización de Consumidores, funcionan mucho mejor, lógicamente. Pero la dinámica de los movimientos sociales no es ese, y creo que desde los movimientos sociales se puede recoger una gran cantidad de planteamientos que son positivos para aportar a esta ordenanza. Pero

si reinciden en lo mismo, nosotros tendremos que seguir reivindicando que nuestra forma de funcionar, entre comillas, es precaria, pero es la que es y trece días es mucho más tiempo que seis días. Entiendo que Vd. diga, pues seis días está muy bien, pues bien, si seis está muy bien, entonces nos quedamos con eso. Mi propuesta es que se nos envíe cuando se envíe a las asociaciones. Esta es la propuesta que hace el grupo municipal de Izquierda Unida, que no me parece que sea algo tan raro, que me parece, creo recordar, que se hacía también en otras legislaturas y entiendo que otros Ayuntamientos funcionen así. Me parece que no es tan raro, porque, además, nos vemos bastante más entre nosotros con las asociaciones, igual que se envía a las asociaciones, que se envíe a los partidos políticos.

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Mire, Sr. de la Fuente, es la primera vez en este Ayuntamiento que se escucha que Vds. no creen en la participación de los grupos políticos y en la contaminación y ante estas declaraciones no tengo más que añadir.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Simplemente quiero decir que, en este caso, sigo diciendo lo mismo, nosotros daremos participación según se estructura. Vd. Sr. Gascón, pertenece a un partido político, llámele movimiento social, llámele movimiento lo que quiera, pero Vd. pertenece a un partido político, me imagino. Entonces lo que se necesita en ese sentido es tener un tiempo razonable. Yo entiendo que ese es el tiempo razonable, si Vd. no lo entiende, seguirá demandándolo y lo que le sigo diciendo es que se lo pasaremos, primero a las Entidades, y luego a Vds. En este sentido, es lo que quiero manifestarle al grupo de Izquierda Unida. Y al grupo del Partido Socialista, que, simplemente, he dicho que nadie tiene que contaminar, y me he referido a los tres grupos, nadie debe contaminar a nadie y lo vuelvo a decir.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante de carácter periódico, en el municipio de Palencia, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones o sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la ordenanza. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobada, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.
- 4º.- El acuerdo definitivo, incluido en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

PATRONATO DE DEPORTES. -

4.- Aprobar el nombramiento de vocales del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 21 de julio de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar vocales del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes, a los siguientes miembros:

Un representante de las Asociaciones de Vecinos	D. Roberto Sastre de la Torre
---	-------------------------------

Un representante de los Trabajadores del PMD	D. Alberto Sanz Alonso
Un representante de las APAS colegios privados	D. Fernando Alonso San Eloy
Un representante de las APAS colegios públicos	D. Jesús Manuel Pérez López
Un representante de los Clubes Deportivos de la Ciudad	D. José Ignacio Reguero Porro (C.D. San Juanillo)
Un representante del Consejo Local: Juventud-Deportes	Dª Beatriz Rebolledo Ramos
Un representante de la Diputación Provincial	D. Gonzalo Pérez Ibáñez
Un representante de la Junta de Castilla y León	D. Miguel Angel García Recio
Un representante de las Delegaciones Provinciales Deportivas	D. Domingo Rabanal García

MOCIONES. -

- ❶ **Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre la reforma constitucional sin consulta previa a la ciudadanía.**

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha hecho un anuncio inesperado el pasado martes 23 de agosto en el pleno extraordinario: reformar la Constitución para introducir un límite al déficit público. El límite al déficit no es algo abstracto: es lo que va a determinar que los ciudadanos puedan tener o no acceso a la educación o a la sanidad, entre otras muchas cosas. Limitar el déficit es limitar la inversión de la sociedad.

La iniciativa conjunta acordada en el Congreso con el respaldo del PSOE y del PP, de realizar una reforma de la Constitución en pocas semanas, en pleno mes de agosto y con unas elecciones generales convocadas para el día 20 de noviembre. Y especialmente su unanimidad en que la misma haya sido aprobada sin consulta ciudadana previa, supone un recorte a los derechos democráticos de la ciudadanía.

Por ello limitar constitucionalmente el techo de gasto es una verdadera barbaridad, tal y como han señalado muchos economistas de diferentes escuelas de pensamiento y no pocos dirigentes políticos tanto en España como en el resto de Europa y los Estados Unidos, que no sólo afecta al carácter democrático del sistema político (al restringir el margen de maniobra de los gobiernos democráticamente elegidos) sino también al propio funcionamiento del sistema económico.

Sin ninguna duda tantas prisas, tanta unanimidad, no augura nada bueno y todo apunta a que los objetivos y consecuencias de las reformas que pretenden imponernos serán altamente perjudiciales para el estado del “Medioestar” que hemos disfrutado en este país en los últimos años.

Los déficit son necesarios y una herramienta “extra” en el ámbito económico. Es cierto que no pueden sostenerse indefinidamente, pero precisamente para combatir la crisis y los

déficits crónicos es necesario que en determinadas fases del ciclo económico se incurra en ellos y sin esa herramienta es más que evidente que no se podrá salir de la crisis.

Y además, en una economía como la española que tiene un gran déficit social respecto a los países de nuestro entorno, los déficits presupuestarios serán imprescindibles incluso en etapas de bonanza. Las infraestructuras públicas, los servicios educativos y sanitarios (hospitales, colegios, universidades, centros de investigación...) y en general la inversión a largo plazo son imprescindibles para garantizar el bienestar de la población.

Es impropio y fraudulento que un asunto de tanta complejidad técnica y de tanta trascendencia política, social y legal como el de la reforma de la Constitución española sea tramitado en el Parlamento por el procedimiento de urgencia. Es un atropello a la democracia participativa y representativa, que una decisión de esta trascendencia para el futuro de nuestro país no sea sometida a un referéndum vinculante entre la ciudadanía.

Para que los ciudadanos seamos consultados sobre esta cuestión fundamental que va a afectar al resto de nuestras vidas sólo es necesario que una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras los solicite tras su aprobación en el Congreso y el Senado. Por eso quienes ostentan la representación de la soberanía popular no pueden dejar de favorecer esa consulta, que se configura como una exigencia de legitimidad democrática, frente a la imposición de los "mercados", máxime si se tiene en cuenta que la legislatura está finalizada en la práctica y que ninguno de los partidos políticos había incluido en su programa electoral impulsar una medida de tanto calado como esta.

Los Ayuntamientos, como Administración Pública que somos, vamos a estar directa y negativamente afectados por una Reforma que impone el déficit cero para las finanzas municipales. Ante esta iniciativa tanto por su contenido, por los métodos y procedimientos, como por sus consecuencias no puede pasar inadvertida para los Ciudadanos, Colectivos y Asociaciones Sociales, ni tampoco para los partidos e instituciones en todos sus ámbitos. Izquierda Unida de Palencia, expresa su firme voluntad de sumarse, a cuantas voces e iniciativas están expresando rechazo y argumentos críticos contra este acuerdo que se nos pretende imponer.

Por todo lo cual, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Palencia presenta al Pleno con el propósito de plantear para su debate y acuerdo la siguiente

MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Palencia rechaza rotundamente la acelerada Reforma Constitucional impulsada por el Presidente Zapatero para consagrar en nuestra Carta Magna el principio de estabilidad presupuestaria, por considerar que este encorsetamiento de las políticas presupuestarias impedirá en el futuro que las Administraciones Públicas puedan mantener niveles suficientes de inversión social y establecerá un patrón económico y presupuestario que hará imposible el sostenimiento de un modelo de Estado que procure el bienestar de la población.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Palencia considera irrenunciable que una reforma constitucional de tanta trascendencia sea debatida y decidida por el conjunto de las ciudadanas y ciudadanos mediante consulta directa, por lo que insta a los diputados y senadores a impulsar un referéndum para que sea el conjunto de la población quien determine con sus votos si esta reforma debe ser ratificada o no.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha hecho un anuncio inesperado el pasado martes 23 de agosto, en el pleno extraordinario: reformar la Constitución para introducir un límite al déficit público. El límite al déficit no es algo abstracto: es lo que va a determinar que los ciudadanos puedan tener o no acceso a la educación o a la sanidad, entre otras muchas cosas. Limitar el déficit es limitar la inversión de la sociedad. La iniciativa conjunta acordada en el Congreso, con el respaldo del PSOE y del PP, de realizar una reforma de la Constitución en pocas semanas, en pleno mes de agosto y con unas elecciones generales convocadas para el día 20 de noviembre, y especialmente su unanimidad en que la misma haya sido aprobada sin consulta ciudadana previa, supone un recorte a los derechos democráticos de la ciudadanía. Por ello limitar constitucionalmente el techo de gasto es una verdadera barbaridad, tal y como han señalado muchos economistas de diferentes escuelas de pensamiento y no pocos dirigentes políticos, tanto en España como en el resto de Europa y los Estados Unidos, que no sólo afecta al carácter democrático del sistema político, al restringir el margen de maniobra de los gobiernos democráticamente elegidos, sino también al propio funcionamiento del sistema económico. Sin ninguna duda tantas prisas, tanta unanimidad, no augura nada bueno y todo apunta a que los objetivos y consecuencias de las reformas que pretenden imponernos serán altamente perjudiciales para el estado del “Medioestar” que hemos disfrutado en este país en los últimos años. Los déficits son necesarios y una herramienta “extra” en el ámbito económico. Es cierto que no pueden sostenerse indefinidamente, pero precisamente para combatir la crisis y los déficits crónicos es necesario que en determinadas fases del ciclo económico se incurra en ellos y sin esa herramienta es más que evidente que no se podrá salir de la crisis. Y además, en una economía como la española que tiene un gran déficit social respecto a los países de nuestro entorno, los déficits presupuestarios serán imprescindibles incluso en etapas de bonanza. Las infraestructuras públicas, los servicios educativos y sanitarios, los hospitales, colegios, universidades, centros de investigación... y, en general, la inversión a largo plazo, son imprescindibles para garantizar el bienestar de la población. Es improcedente y fraudulento que un asunto de tanta complejidad técnica y de tanta trascendencia política, social y legal como el de la reforma de la Constitución española sea tramitado en el Parlamento por el procedimiento de

urgencia. Es un atropello a la democracia participativa y representativa, que una decisión de esta trascendencia no sea sometida a un referéndum vinculante entre la ciudadanía. Para que los ciudadanos seamos consultados sobre esta cuestión fundamental que va a afectar al resto de nuestras vidas sólo es necesario que una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras lo solicite tras su aprobación en el Congreso, que ya se ha realizado, y el Senado. Por eso quienes ostentan la representación de la soberanía popular no pueden dejar de favorecer esa consulta, que se configura como una exigencia de legitimidad democrática, frente a la imposición de los “mercados”, máxime si se tiene en cuenta que la legislatura está finalizada en la práctica y que ninguno de los partidos políticos había incluido en su programa electoral impulsar una medida de tanto calado como esta. Los Ayuntamientos, como Administración pública que somos, vamos a estar directa y negativamente afectados por una reforma que impone el déficit cero para las finanzas municipales. Ante esta iniciativa tanto por su contenido, por los métodos y procedimientos, como por sus consecuencias no puede pasar inadvertida para los ciudadanos, colectivos y asociaciones sociales, ni tampoco para los partidos e instituciones en todos sus ámbitos. Izquierda Unida de Palencia, expresa su firme voluntad de sumarse a cuantas voces e iniciativas están expresando rechazo y argumentos críticos contra este acuerdo que se nos pretende imponer. Por todo lo cual, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Palencia presenta al Pleno con el propósito de plantear para su debate y acuerdo la siguiente moción, más bien para su debate. Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Palencia rechaza rotundamente la acelerada reforma constitucional impulsada por el Presidente Zapatero para consagrar en nuestra Carta Magna el principio de estabilidad presupuestaria, por considerar que este encorsetamiento de las políticas presupuestarias impedirá, en el futuro, que las Administraciones públicas puedan mantener niveles suficientes de inversión social y establecerá un patrón económico y presupuestario que hará imposible el sostenimiento de un modelo de Estado que procure el bienestar de la población. Y dos, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia considera irrenunciable que una reforma constitucional de tanta trascendencia sea debatida y decidida por el conjunto de las ciudadanas y ciudadanos mediante consulta directa, por lo que insta a los diputados y senadores a impulsar un referéndum para que sea el conjunto de la población quien determine con sus votos si esta reforma debe ser ratificada o no.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Muy brevemente por nuestra parte. Comentarle que su moción podemos estar de acuerdo en algunos aspectos de la misma, entre otras porque lo que Vd. demanda, precisamente es el contenido de la reforma. En el último párrafo de la primera página, Vd. dice que los déficits son necesarios y una herramienta extra en el ámbito económico y dice: Es cierto que no pueden sostenerse indefinidamente, pero precisamente para combatir la crisis y los déficits crónicos es necesario que en determinadas fases del ciclo económico se

incurra en ellos. Esto es lo que dice la reforma de la Constitución. Inicialmente el planteamiento que estaba era el planteamiento del Partido Popular en el que se quería incurrir la norma del déficit cero. Déficit cero lo que quiere decir es que cada año los ingresos coinciden con los gastos. Se ha introducido una modificación que va a través de una Ley Orgánica en la que se establece que el principio de estabilidad presupuestaria sea el del 0,4% del Producto Interior Bruto estructural; se puede incumplir en determinadas circunstancias y una de las circunstancias, precisamente es cuando tengamos recesión. Precisamente lo que Vd. demanda es el contenido de la reforma constitucional. Por tanto, en el fondo, necesariamente parece que está de acuerdo con la misma, a menos a tenor de lo que dice en sus antecedentes. Una segunda cuestión, cuando dice que en cualquier caso no hay economía como la española, siempre tenemos que incurrir en el déficit, quiero recordarle una cuestión, que el déficit no es algo que empieza por “d” y acaba por “t”. El déficit es una situación en la que se gasta más de lo que se ingresa y para hacer frente a eso hay que financiarlo de alguna forma, y quienes lo pueden financiar históricamente que son los bancos centrales, lo tienen prohibido por imperativo, entre otras cosas porque ahora nosotros estamos en la unión monetaria y no en bancos centrales. Por tanto, no se puede financiar a través de la monetización del déficit, los déficits de los países, hay que concurrir a los mercados, que es lo que se ha hecho en los últimos diez años, desde que estamos en Maastricht, desde el Tratado Maastricht, y los mercados nos están diciendo que si queremos pedir prestado, las condiciones tienen que ser otras, y una de las condiciones para que podemos pedir prestado, entre otras cosas, las cosas están cambiando día a día, es que se incurra un principio de estabilidad presupuestaria en la Constitución para que todos los gobiernos, los presentes y los futuros, estén de acuerdo con ello. Por tanto, a tenor de su exposición de motivos, de sus antecedentes esté de acuerdo con la reforma constitucional, con su contenido, sinceramente creo que la utopía de que cualquier país, hoy por hoy, puede incurrir en déficit, es imposible, porque se puede incurrir en déficit, pero no puedes encontrar quién te lo financie y si no que se lo digan a los griegos. Y en cuanto a la necesidad, su crítica de que se haya tramitado con urgencia y que se tenía que haber apelado a otra forma de participación. Ahí estamos totalmente de acuerdo, pero estamos en un contexto en que, una cosa, es lo óptimo y, otra cosa, lo posible, y ahora estamos en un escenario en el que nos tenemos que olvidar que es lo mejor de lo mejor e ir a lo más aceptable y lo más aceptable, por razones de urgencia, es eso, porque, a lo mejor, mañana podía ser tarde su aprobación. Por esos motivos no podemos apoyar su moción.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Simplemente hacer también una reflexión breve. Desde nuestro punto de vista el asunto objeto de la moción no es una competencia municipal, aunque estamos totalmente de acuerdo que nos afecta. Para nosotros es una modificación necesaria, oportuna y

responsable y que adolece, desde nuestro punto de vista, también, de cierto retraso, porque si esto se hubiera hecho antes, posiblemente no estaríamos en esta situación, sin perjuicio que, evidentemente, lo que hay, es lo que hay. Sí nos gustaría comentar que no se puede definir como fraudulenta, en palabra de Sr. Gascón, esta reforma, porque esto viene articulado en el artículo 167 de la Constitución española, en el apartado 3, que establece dicho referéndum se producirá solo si lo piden, y lo ha dicho Vd., una décima parte de diputados y senadores. En la reforma en cuestión, esta condición no se ha producido, con lo cual, y le remito al artículo 167, no está incluido en los supuestos del artículo 168 y cuando afecta a Títulos como el Preliminar, el Capítulo 2º, Sección 1ª, del Título I, o del Título II, sí se requiere un procedimiento más rígido que lleva consigo la disolución de las Cámaras y, evidentemente, la celebración de un referéndum.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Si están de acuerdo con la moción, no entiendo que se vote en contra. Una cosa es la cuestión de fondo, y otra cosa es la cuestión de forma. Yo critico las dos cosas, el fondo y la forma, que no se pueda más que hasta el 0,4%, bien, ¿no hay una Ley que ya refleja eso? ¿Por qué hay que reflejarlo en la Constitución? ¿Por qué hay que hacerlo tan rápidamente? Hay una teoría muy interesante, es la teoría del mal menor y a veces el mal menor creo que es el peor de los males que nos afecta y, al final, como es urgencia y es la única vía posible, pero, es que claro, llevamos dos años en la que el Gobierno de España nos está diciendo que esta es la única vía posible, y, al final, resulta que no. Nosotros creemos que hay otras vías y que se pueden explorar otras vías y, en cualquier caso, si una llamada entre dos personas sirve para reformar la Constitución, entendemos que el pueblo, y no estoy diciendo que no sea legal, no es un golpe de estado, evidentemente, no lo digo yo en ningún momento en la moción. Evidentemente, es legal la reforma, pero nosotros consideramos que hay un fraude a la ciudadanía, porque esto no estaba reflejado en los programas electorales de ninguno de los dos grandes partidos que acuerdan esta Ley. Lo otro, no lo entiendo, si no es competencia municipal, ¿cómo nos afecta? Si en el apartado final de la moción dice que vamos a estar directa y negativamente afectados por una reforma que nos impone un déficit cero para las finanzas municipales, está afectando directamente al Ayuntamiento de Palencia. Evidentemente, no es competencia nuestra porque nos lo están imponiendo desde fuera, pero también la Ley y la modificación de la Constitución es competencia de dos partidos y también se lo están imponiendo desde fuera. Al final, como las competencias son desde fuera, resulta que nadie tiene la responsabilidad de que esto se haga así. Y, luego, con respecto al tema de que se haga durante el mes de agosto, cuanto menos, nos resulta sospechoso. Luego, sobre el tema de los plazos, estamos todavía en plazos para que se consigan las 35 firmas en el Congreso y las 26 firmas en el Senado; todavía estamos tiempo para que eso se consiga.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo IUCL (1), registrándose veinticuatro votos en contra de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), quedando rechazada la moción transcrita seguidamente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 6.513, de 19 de agosto, al nº 7.080, de 9 de septiembre de 2011.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 6.513, de 19 de agosto, al nº 7.080, de 9 de septiembre de 2011, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: El grupo municipal de Izquierda Unida quiere reiterar su compromiso para que los jóvenes, es una pregunta, gestionen su ocio mediante el Espacio Joven, cuyo funcionamiento y gestión ha sido impecable por parte del Consejo de la Juventud de Palencia, como el propio Alcalde ratificó contestando a la pregunta que el grupo municipal presentó en la Junta de Gobierno del pasado 8 de septiembre. El Espacio Joven es una idea que el Consejo de la Juventud de Palencia presentó al Ayuntamiento y este estableció un convenio anual para subvencionar esa actividad, como sucede con muchas otras asociaciones de la ciudad, por ejemplo, el grupo Muriel, con la idea de Expo-Aire, el Ayuntamiento estableció un convenio para ello. No creemos ético que el Ayuntamiento ahora se apropie de la idea y lo privatice, sobre todo, porque son asociaciones que no generan lucro, sino que se vuelcan en las actividades que organizan. El grupo municipal de Izquierda Unida se opondrá, firmemente, a que la gestión del Espacio Joven se haga por una empresa privada, probablemente una multinacional de servicios que le da igual que sea un Espacio Joven, una escuela infantil o la limpieza de un hospital o lo que sea. Nuestro grupo entiende que ese no es el espíritu del Espacio Joven, ni la idea originaria del mismo, porque la gestión del Espacio Joven por el Consejo, garantiza que sean los propios jóvenes los que se autoorganicen y planifiquen su ocio. A veces, molesta que los jóvenes no respondan al patrón que queremos, pero en el fondo, se les está dando protagonismo y permitiendo que tomen las decisiones con mayor autonomía, aunque se equivoquen. Lo que se busca con que haya una gestión por parte de una empresa

privada, es que esta se lleve un beneficio, obviamente, que es legítimo, pero no a costa de perjudicar el funcionamiento y la autonomía del Espacio Joven y a los y las jóvenes que no van a poder acceder a tantas actividades o la harán a un precio más elevado y con menor participación. En cualquier caso, si quiere renegociarse a la baja el convenio que el Ayuntamiento tiene con Espacio Joven, como se hizo el año pasado con el anterior equipo de gobierno, pues que se haga, aunque eso va en contra de la cantidad de actividades que se hacen, de los precios de las mismas, de la calidad de los monitores que se pueden contratar, etc... Izquierda Unida está en contra de que eso se haga así. Lo que no se puede es ofrecer la renovación del Espacio Joven con una reducción del convenio muy sustancial, como se me reconoció en una reunión con la propia Concejala de Juventud; casi de la mitad, de los 68.000 € que actualmente tiene el Espacio Joven, pasábamos a la mitad, a 34.000 o 35 o 36.000, lo que fuera, no hablamos de cantidades, y si se acepta esta renovación, lo seguirá gestionando el Consejo, si se acepta esa reducción. Esa reducción que ni siquiera llega para pagar a los trabajadores que actualmente tiene el Espacio Joven, y, si no, lo privatizamos, hacemos un pliego de contratación y que lo gestione una empresa privada, a la que le da igual que sea un Espacio Joven o de mayores o de lo que sea, sobre todo porque suena un poco a amenaza, suena a un chantaje, que todavía es peor, o se acepta esto o hacemos un pliego de contratación. Primero que en el pliego de contratación se dijo que pudiera ir el Consejo de la Juventud, luego que no podía ir porque eso no era una empresa, luego, que si lo hace por la mitad, se renovaba el convenio. Nos parece que eso no es apoyar a la juventud y que no va en la línea de lo que tiene que ser. Va en la línea de los recortes que se van a empezar a establecer en esta ciudad por parte del Partido Popular, para ello tiene que haber pasado la primera fase, la fase de la doctrina del miedo, de que mal está la situación económica del Ayuntamiento, la actitud quejica que hace que se posterguen las peticiones al Ayuntamiento...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ¿cuál es la pregunta? No quería interrumpir, pero, por favor, ¿cuál es la pregunta? Sintetice, por favor.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: La pregunta es: ¿Aún conociendo las pérdidas que el Espacio Joven supone para el Consejo de la Juventud y que una empresa sería incapaz de gestionarlo con el mismo volumen de actividades y precios de las mismas, sigue pensando el Ayuntamiento que la privatización del Espacio Joven es la mejor solución para la juventud palentina? Y la dos es: ¿Cuál es el planteamiento de los órganos de dirección del Consejo de la Juventud y si se van a tener en cuenta para tomar la decisión de privatizarlo?

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí que es verdad que tuvimos la oportunidad de hablarlo ya en la Junta de Gobierno y el

asunto todavía no está cerrado, cuál va a ser la posición definitiva del equipo de gobierno. Sí le puedo anticipar que estamos en conversaciones con el Consejo de la Juventud, que todavía no hay ninguna decisión tomada en firme, que estamos hablando con ellos para conseguir que haya otra serie de programas que se incluyan. Lo que no entiendo es que me diga que el Consejo de la Juventud tiene pérdidas, cuando es un movimiento y creo que no tiene balances, ni...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: El Espacio Joven, perdón.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El Espacio Joven no sé por qué es deficitario, si es deficitario en una entidad de este tipo, lo sacarán de otro lado. En definitiva, lo que quiero transmitir desde aquí es que sí que vamos a escuchar y que sí que es prioritario para este equipo de gobierno mantener el Espacio Joven. Sí vamos a intentar mantener que el Espacio Joven lo siga gestionando el Consejo de la Juventud, pero, como muy bien Vd. ha dicho, conoce cual es la situación presupuestaria de este Ayuntamiento, no vamos a ahondar para no dramatizar. Si quiere añadir alguna cosas más la Concejala de la Juventud, pues tiene la palabra.

Dª Vanesa Mª GUZÓN TRIGUEROS, del grupo del PP: Le voy a contestar yo, aunque realmente la situación a la que hemos llegado, igual deberían contestársela los que tiene sentados en la bancada de al lado ¿Quiere Vd. que mantengamos el mismo convenio con el Consejo de la Juventud para el Espacio Joven? Nosotros también. El grupo municipal también quiere mantenerlo. El problema que tenemos es que no podemos pagar lo que no tenemos, con lo cual, la oferta que se le ha hecho al Consejo de la Juventud ha sido una oferta real del dinero que realmente se puede pagar por esa gestión ¿Cree Vd. que a nosotros nos gusta ser los políticos que hacen la política del recorte? No, no, nos hubiese encantado poner el doble en el convenio. Ser como mis antecesores, quedar tan estupendamente con todo el mundo, como hicieron ellos. Lo que pasa es que, eso sí lo digo, nosotros siempre le explicaremos, como hemos sido sinceros, desde el principio con el Consejo de la Juventud, la verdad, no le diremos a alguien vamos a gastar, vamos a gastar, que ya lo pagará alguien. No. Lo que sí me gustaría decirle es lo del tema del contrato, que es una de las opciones que se barajan. Nosotros les hemos propuesto al Consejo de la Juventud una cifra, esperemos que puedan asumirla haciendo algunas modificaciones y si no pueden, lo que está claro es que lo que nosotros tenemos que seguir dando es ese servicio a los jóvenes, que es lo importante, que el espacio siga abierto. El contrato puede ser una opción que se baraja entre muchísimas otras. Con lo cual no le digo que es un contrato lo que está cerrado, porque es que no está cerrado nada, hasta la semana que viene que el Consejo de la Juventud no dé una respuesta al equipo de gobierno, no se va a cerrar, ni se va a decidir nada, puede ser

otra entidad sin ánimo de lucro, puede ser la propia Concejalía, hay miles de opciones que estamos barajando.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: La difícil situación que atraviesa el Instituto Agrario y Alimentario, ITAGRA, obliga a este Ayuntamiento a defender con firmeza, ante la Junta de Castilla y León dicho organismo. El grupo socialista considera a ITAGRA un prestigioso activo para la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica en los sectores agrarios, forestal y ganadero, así como para el impulso de la industria agroalimentaria. Queremos recordar que el ITAGRA, ubicado en el Campus de la Yutera, está pasando por momentos difíciles al haber sido presentado un expediente de regulación de empleo, que afecta a una plantilla formada por 31 trabajadores. Es conveniente recordarnos aquí, entre todos, que tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista, llevamos en nuestro programa electoral el compromiso de impulsar un parque científico, un centro tecnológico agroalimentario, en colaboración con la Universidad, con el objeto de incrementar la competitividad de estos sectores estratégicos para la economía palentina. Este compromiso nos lleva y ante la gravedad de la situación planteada, a rogar al Sr. Polanco, como máximo representante de la ciudad y de esta Institución, a que inste a la Junta de Castilla y León para que en aras a conseguir el mantenimiento del empleo y el tejido industrial, retire el Expediente de Regulación de Empleo presentado. Tenía también una pregunta.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere hacerla ahora.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Sí, a continuación. El plan de igualdad vigente, aprobado por unanimidad de los grupos políticos representados en la Corporación municipal, recoge en su área cinco, dedicada a la participación en la toma de decisiones, en concreto en su apartado cinco, punto cuatro, que se impulsará y fortalecerá el movimiento feminista y asociativo de mujeres. Con el fin de desarrollar dicho punto, los últimos años, se venía fomentando la presencia de colectivos de mujeres en la caseta municipal con el fin de que pudieran dar a conocer las actividades, publicaciones y servicios que prestan las mujeres palentinas. Cuando hablo de la caseta municipal me refiero a la caseta que el Ayuntamiento instala coincidiendo con el día de la feria del libro en las ferias de San Antolín. Sorprendentemente este año se ha excluido la presencia de estos colectivos en la caseta, reduciéndose su contenido a una mera presencia propagandística de carteles, que no sabemos qué objetivos cumplía. Ante este hecho, desde el grupo socialista preguntamos al equipo de gobierno por la razón de que se haya excluido la presencia del Consejo Municipal de la Mujer incumpliendo con ello uno de los objetivos del plan de igualdad aprobado en el seno de este Ayuntamiento. Y nos gustaría saber, además, si este equipo de gobierno, aparte de

cercenar la Concejalía de Igualdad, Familia y Mujer al haberla dividido en dos y desaparecer la Comisión correspondiente, se pretende hacer desaparecer también las numerosas organizaciones de mujeres existentes en la capital. Consideramos gravísima la falta de sensibilidad y compromiso con un sector mayoritario de la sociedad palentina, dejando en evidencia a un equipo de gobierno que incumple los compromisos recogidos en dicho plan.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Esta segunda era un ruego o una pregunta.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Era una pregunta.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Para responderle al primer ruego, le va a contestar el portavoz.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Conocemos la situación del ITAGRA, es un ERE que se planteó en el mes de agosto; es un tema que no corresponde a competencia municipal, como Vd. sabe, y que afecta a 23 personas, de las cuales, tres personas son palentinas que trabajan en Viñalta. Esto es fruto de un contrato de servicios, que como Vd. conoce también tiene la Consejería de Agricultura y el ITAGRA, suscrito y que vence en este mes. Se trata de un contrato de servicios, le vuelvo a repetir, un contrato de servicios que utilizan para la formación de los trabajadores y otras actuaciones dentro del tema forestal y agrícola. En todo caso, es una cuestión que no afecta a este Ayuntamiento y si creen que tanto afecta al Ayuntamiento, desde el año 2010 y 2011, llevamos más de cuarenta Eres que afectan a Palencia y a los palentinos, con 250 trabajadores, si se podía haber hecho algo y el Partido Socialista lo pudo hacer, me explique Vd. qué es lo que hicieron.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Quiere replicar, verdad. Tiene la palabra.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Cómo no. Independientemente de que no justifica la labor que hayan podido hacer otros, porque para eso, en su momento, estaba el equipo que gobierno de esta ciudad, lo que no impedía haber ejercido también su derecho a la oposición, como lo estamos ejerciendo nosotros, entonces no voy a responder a su pregunta. Pero sí le digo que cualquier cosa que pase en nuestra ciudad, sean uno, sea dos, y, sobre todo, el prestigio que representa tener, en este caso, como tenemos la Universidad de Palencia, el Campus Universitario de Palencia, que tenemos un Campus, tiene la actividad, en este caso, Itagra, que es de prestigio, eso prestigia a la ciudad, y no les pido que se tiren Vds. a la calle a hacer una manifestación, solamente pedimos que,

por favor, se inste a la Junta de Castilla y León, que creo que es la obligación de esta Institución y de cualquier Institución recurrir, reclamar aunque no sea competencia nuestra, ya lo sabemos, claro que sabemos que no, ni esto, ni muchísimas cosas con las que en esta Institución se trabaja; si además nos comprometemos con ellas, pues mejor y algunas veces hasta se hace el esfuerzo de aportar recursos económicos y humanos para contribuir a desarrollar programas, proyectos e iniciativas, que no siendo responsabilidad de esta Institución consideremos importantes e interesantes. Por lo tanto, es una cosa bien sencilla la que he pedido. Y, desde luego, me parece trágico, perdone que sea así..., el que se diga que solamente son tres personas, en Palencia. Por favor. Creo que estamos viviendo en un mundo globalizado y el ser humano venga de donde venga, nazca donde nazca, no se puede empezar a excluir a la gente por la razón o por su condición de dónde ha nacido, o dónde vive, o dónde trabaja.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Aunque tampoco nos deja mucho tiempo, hemos hecho gestiones ya con la Delegación de la Junta de Castilla y León de aquí, de Palencia. Hemos hablado con el propio Director de Itagra de aquí de Palencia, y hemos hablado con la Consejería de Agricultura para interesarnos y creo que estamos todos en la misma línea. Sí que es un Instituto que prestigia a nuestra ciudad y trabajaremos para sacar adelante los proyectos. No obstante, el portavoz querrá comentar algo.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Quiero simplemente matizar que, desde luego, aunque sea solo una persona, todo es importante, y en eso manifiesto mi total acuerdo. Pero también conocen Vds. que hay una sentencia judicial pendiente, que hay una denuncia de un sindicato, junto con, en este caso, los trabajadores, que se tendrá que resolver. Y la Junta de Castilla y León tendrá que asumirla o recurrirla porque está en su derecho.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y respecto a la pregunta, podrá Vd. entender que dentro de la organización del Ayuntamiento y el decreto de organización que se aprobó en el primer Pleno, no tuvimos ninguna intención de eliminar ningún movimiento, ni ninguna asociación, ni ningún sindicato. Respecto al asunto de por qué no se instaló en la feria del libro, le contestaremos adecuadamente. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Primero era un ruego, que hoy lo hemos debatido ya en la Junta de Gobierno y como se hacen las cosas, eso sí, con diálogo, referente a que se hagan públicos los patrimonios y las declaraciones de actividades de bienes y rentas de todos los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Palencia, aunque esto pueda llegar ya tarde, pero como hemos acordado de que este tema se aborde en la Junta de Portavoces, el acuerdo es lo

que hay que cumplir y allí se debatirá sobre la forma y manera, de forma consensuada, con el mayor ámbito de consenso posible, sobre esta cuestión. Esto es lo que es consenso, es llegar a los acuerdos, no creer que uno tiene, porque tiene una posición, esa es la verdad absoluta, como a veces se escucha. Esto ya, por lo tanto, es lo que formulo aquí; casi no hace falta ni respuesta porque es un tema de los portavoces que lo hemos hablado hoy en la Junta de Gobierno. Digo por mi parte que, si hay una intervención no voy a contestar porque creo que, cuando hay precisión y claridad, no hace falta por qué dar más vueltas, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida ante los temas.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Alguna más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Sí, sí, por supuesto. Quiero hacer un ruego, no sé cómo llamarlo, porque le ha desautorizado la Sra. Concejala de Personal, al Alcalde. Yo he llevado mucho tiempo de Alcalde y nunca he visto esa desautorización en toda regla, porque resulta que se estaba trabajando sobre diferentes temas, pero ahí se estaba dando vueltas y, sin embargo, ella ha hecho ya la precisión de que hay un recorte, hay un reajuste de cerca del 50% del presupuesto para el Espacio Joven y la Concejala de Juventud, perdón, la Concejala de Juventud, disculpe, la Concejala de Juventud, porque a la que le había tocado no era justo, entonces es la Concejala de Juventud, D^a Vanesa. Lo que digo es que ella sí que ha puesto las cartas sobre la mesa y, por lo tanto, le iba a preguntar que cuál es lo cierto, lo que Vd. nos ha dicho o lo que ha contestado la Concejala de Juventud, D^a Vanesa.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Eso es todo.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Sí. Después tengo otra pregunta.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, siga, siga, Vd. continúe, haga todas las preguntas y luego le contestamos.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No, no, el Reglamento es así, disculpe.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es que ha hecho ya dos ruegos.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No, el Reglamento es así, a la primera no ha hecho falta contestar, por razones obvias y, por lo tanto, he formulado una pregunta.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Respecto a la primera cuestión que ha hablado Vd. del tema patrimonial que ha estado de moda, lo único en lo que hemos quedado esta mañana para que lo conozcan también el resto de los Concejales, no solo los de la Junta de Gobierno, hemos quedado en que en una Junta de Portavoces, donde vamos a hablar con respecto a este asunto y que va a estar presente también el Secretario del Ayuntamiento, porque lo que se había hecho hasta ahora es lo que se podía hacer legalmente y como no está recogido en el Estatuto municipal el establecer esa forma de implementar la información o la transparencia de los patrimonios de los Concejales, por eso es por lo que se ha hecho lo que se podía haber hecho desde el año 2008. Si a partir de ahora queremos hacer otra cosa, lo hablaremos y veremos también la oportunidad de poderlo hacer legalmente, porque es fundamental que sepamos que tiene que haber una norma o tiene que estar regulado por el Estatuto municipal y lo lógico es que haya una regulación estatal que nos ampare a todos los municipios para dar la misma información. Creo que con eso todos lo sabemos, y, no obstante, vamos a abrir el debate a este tipo de asuntos. Y respecto a lo de la Concejala de Juventud, respecto al Espacio Joven, creo que, independientemente del ímpetu con que mi compañera la Concejala de Juventud, explica las cosas, creo que es agradable percibir las ganas de resolver esta situación, creo que fundamentalmente lo que hemos dicho es que no hay nada decidido, que, en este momento, la Concejalía de Juventud tiene una previsión presupuestaria ajustada, pero como tuvimos una reunión con el Consejo de la Juventud, establecimos otras posibilidades, otros posibles ámbitos de colaboración, para que, como muy bien ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, se pueda compensar, mediante un programa u otro, el mantener esa calidad de servicio en el Espacio Joven.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No pensaba coger la palabra, pero sí le debo decir que en relación al primer tema de hacer público los patrimonios, hay quien ya lo hemos hecho a través de la página Web y, evidentemente, ahí no voy a continuar. Sí manifestarle que si no se hizo en la anterior legislatura, Vd. sabe porqué no se hizo. Hasta hace poco ha estado la portavoz de quien era entonces de Izquierda Unida y hubo una reunión de portavoces y Vd. conoce que no se llevó a cabo, pero lo importante es encontrar la vía de futuro y no enredarnos en el pasado. Yo como lo he hecho público con la página Web, pero no quiero poner ninguna posición predeterminada, porque entonces diría que no se quiere dialogar. En cuanto al segundo tema, si la forma de D^a Vanesa de resolver las cuestiones es sacando el hacha y pegando ajustes del 50%, hay veces en que no sé si es mejor así o morir. Se lo he escuchado yo a personas con

las que Vd. ha tenido mucha relación, con personas mayores que son muy sabias. Y paso a formularle ahora otro...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Espere un segundo porque le voy a responder. Solo voy a insistirle y le voy a rogar yo, en vez de rogar Vd., que como ser va a abrir el debate a través de la Junta de Portavoces, que, por favor, no se vuelva a hablar de este asunto, entre comillas lo de que no se vuelva a hablar de este asunto más, ni intoxicquemos más a la opinión pública respecto a este asunto.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Intoxicar...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora Vd. no tiene la palabra en este asunto, en otro asunto, sí tendría la palabra...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Es aclararlo. Pero es que se lo ha pedido uno del equipo de gobierno y que el equipo de gobierno...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No le he dado la palabra. Ha acabado. Hay que seguir con el ruego y luego tendrá la palabra, pero vamos a seguir el turno de ruegos y preguntas.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Perfecto y me parece bien la ordenación del debate. Hay otro tema que hemos visto y quiero preguntar al Sr. Portavoz y Primer Teniente de Alcalde si conoce el artículo 9 del Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana, si lo conoce. Conoce el artículo 9 y el 12.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Por supuesto, conozco su contenido y he leído el Reglamento, desde luego. Seguramente lo conozca Vd. más, porque lleva 25 años en política y en el Ayuntamiento mucho más tiempo.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Por eso lo digo. Entonces si lo conoce, consideramos...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ha hecho una pregunta y ahora no tiene la palabra...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No, era un ruego...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es que ha preguntado, ¿conoce Vd.? Haga otro ruego u otra pregunta, por favor, otro ruego, otra pregunta, que tiene Vd. la palabra si hace otro ruego u otra pregunta.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Voy a ser muy breve. Le voy a facilitar la labor. Un ruego.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene derecho al ruego.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: A tenor del artículo 9 en relación con el 12 del Reglamento Orgánico Municipal, consideramos que los Concejales tenemos el derecho de tener información de todos los asuntos que se debaten, donde hay órganos colegiados, desde el primer momento, no a posteriori, sino desde el primer momento. Y sobre esto, sí que pedimos, por favor, al Sr. Alcalde que pida un informe al Sr. Secretario General, para no pronunciarnos, porque decimos que tendremos la verdad absoluta o no. Si es así o no es así. Queremos ser muy constructivos.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y pediremos ese informe al Sr. Secretario General. El Sr. Julio López, por favor.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Bien, yo tengo un ruego primero y una pregunta después. Comienzo por el ruego. Tiene que ver, supongo que será de su competencia, porque nos hemos enterado que el empleo ya no es de su competencia después de anunciarlo en campaña. Tiene que ver con el urbanismo; supongo que sí que será siendo competente el Ayuntamiento en materia de urbanismo y que no suceda como ha anunciado el portavoz en materia de empleo que ya no tiene nada que saber. El ruego es el siguiente, como todo el mundo en esta sala conoce, se han paralizado desde hace dos años las obras para la construcción de la escuela de Mariano Timón, instaladas en el colegio San Ignacio de Loyola, con un aspecto lamentable, sobre todo, para los que hemos estudiado en ese colegio, una situación lamentable que ha denunciado la asociación de vecinos del Campo de la Juventud, que ha instado a que se limpie, sobre todo, con urgencia. Es decir, estamos padeciendo la cuestión de fondo y es que no tenemos la infraestructura, pero a mayores hay un efecto colateral y es el estado de dejadez y abandono que tiene ese espacio de la ciudad. Por eso, desde el Partido Socialista rogamos al Ayuntamiento que, primero, inste a la Junta a su limpieza; que supervise de forma efectiva a que la Junta lleve a cabo esa limpieza, que no se conforme con un mero anuncio. Y, segunda cuestión, también rogamos que se inicie un expediente sancionador a la Junta porque creemos que se debe tratar a todas las

Instituciones y a todas las personas por igual. Es una forma de dar ejemplo a los demás ciudadanos de que las cosas hay que hacerlas bien. Ese es el ruego.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que Vd. mismo se ha respondido. Lleva dos años paralizado el proceso y también se podía haber realizado esa formulación con anterioridad. No obstante, evidentemente este equipo de gobierno, cuando ha tenido constancia porque a través de la asociación de vecinos nos habían notificado, nos hemos puesto en contacto con la Junta de Castilla y León y la Junta de Castilla y León ha propuesto y tenía preparado un plan que creo ha dado a conocer y, de todas formas, el Concejal de Medio Ambiente tiene información cumplida y le informará de cuáles son las actuaciones que se van a realizar en dicha zona.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: En relación con este tema que ha salido en los medios de comunicación, desde el Ayuntamiento y más específicamente desde la Concejalía de Medio Ambiente, le tengo que informar que nosotros nos habíamos puesto en contacto con la Junta de Castilla y León sobre este tema, con anterioridad. La Junta de Castilla y León nos comentó en su día, como sale reflejado, me parece que es hoy, en la prensa, las actuaciones que van a realizar en dicho solar, consistentes en la construcción de un muro, sustitución de una valla para proteger un transformador, la limpieza de escombros y el desbroce de hierbas y un estudio de poda de los árboles. De todas maneras, para ampliarle su conocimiento, desde que este equipo de gobierno está en el Ayuntamiento de Palencia, ha instado a diferentes propietarios de solares que debido a la situación económica desencadenada hasta el momento no han podido construir, a desbrozar y a limpiar, incluido solares municipales en los cuales no se había actuado antes y a ese punto le informo que hemos tenido que contratar a dos personas hasta el momento.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quiere intervenir?

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Antes de proceder a la pregunta, como era un ruego. Primero, con respecto a nuestra posición como Partido Socialista hicimos una rueda de prensa en el mes de mayo, in situ, en el lugar denunciando la situación, no solamente la parálisis de la obra, sino el estado lamentable en el que estábamos, e insistimos en que está muy bien que se dediquen a instar a los particulares, a quién tienen que instar es a la Junta de Castilla y León y lo que sí está de su mano es iniciar el procedimiento sancionador. Y, segundo, solo faltaba que nos echen la culpa a nosotros de los roedores y las culebras que se ven estos días por allí. Solo faltaba eso.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le va a responder el Concejal de Medio Ambiente.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Sr. Julio y se lo digo desde la confianza que creo que tengo como Vd. el que Vds. escuchen a los vecinos ahora, está bien, porque nosotros en la anterior legislatura, cada vez que íbamos a una asociación de vecinos nos enseñaban las quejas que pasaban, año tras año, sin ser resueltas, y otra cosa que le voy a decir a Vd. y a su grupo político, nosotros en la anterior legislatura y está escrito en las actas, Pleno tras Pleno, la palabra Junta se repetía; Vds. eran monotemáticos; parece ser que no tenían otro problema que achacar problemas a la Junta. Vamos a ver, la sorpresa es que Vds. siguen hablando de la Junta en los Plenos. Mire, como Vds. nos recordaban en la legislatura pasada, los palentinos nos han puesto a nosotros en este lugar y a Vds. en ese, con la diferencia de que Vds. antes hablaban de la Junta y ahora siguen hablando de la Junta. Yo no sé de qué manera Vds. aprenden la lección.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. La pregunta, Sr. López.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: No se qué tiene que ver. La pregunta es muy concreta y me bastaría, por no alargar más este Pleno, con que se me respondiera con un sí o con un no. La pregunta es la siguiente: Después de haber anunciado que no incrementarían los impuestos, las tasas, o que lo incrementarían dos puntos por debajo de lo que se ha hecho con anterioridad, eso lo han dicho Vds. en reiteradas ocasiones, la pregunta es la siguiente: ¿Sería capaz Vd., Sr. Polanco, y su equipo de gobierno, el equipo que Vd. dirige, de incrementar las tasas de los servicios que presta, un 10, un 20, o hasta un 30% de tapadillo, sin que no se supiera, incumpliendo no solamente su palabra y, por tanto, engañando a los ciudadanos, que es una cuestión que le compete a Vd. y Vd. sabrá, sino incumpliendo con lo que tiene que ver con la tramitación de las modificaciones de las tasas a través de lo establecido en la Ley de Haciendas Locales para las ordenanzas fiscales? Es muy sencillo, ¿sería Vd. capaz de hacer eso, sí o no?

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Mire, le voy a decir radicalmente que no y le va a contestar el Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Mire, D. Julio, a lo mejor también aclaro alguna cuestión que se ha debatido en algún punto anterior. El grupo popular va a cumplir lo manifestado en el programa electoral, primero, porque queremos ser transparentes, respetuosos y que ningún ciudadano nos pueda decir que no le hemos dicho la verdad, tanto de palabra como por escrito. En segundo lugar, desde la Concejalía de Hacienda se está trabajando para ver en el

año 2012 qué presupuesto podemos presentar bajo la premisa de cumplir el programa electoral. Por eso hay algunas previsiones ya en gastos que son necesarios comprometer ya, en este momento, para el año que viene, e inevitablemente porque no queremos cargar la fiscalidad sobre el ciudadano e inevitablemente reducir el gasto y si Vds. tienen alguna idea singular, atractiva, práctica, que nos permita gastar lo mismo y no incrementar la fiscalidad, de verdad que se la vamos a aceptar. Por lo tanto, cumplimiento exacto de lo que hemos dicho. En segundo lugar, vamos a reducir el gasto lo necesario para que se mantengan los servicios mínimos del Ayuntamiento y que intentaremos priorizar y recortar de lo que sea menos prioritario o menos necesario. Y, vuelvo a repetir, la necesidad imperiosa de reducir gasto el año que viene, y si quiere se lo detallo. Se lo voy a detallar, ya está, y ya pueden ir haciendo algún trabajo mental para cuando convoquemos la Comisión de Hacienda, que espero que tengamos tantas, tantas, como las que deseen. Hay que reducir en gastos el año que viene cinco millones que este año se han ingresado de una concesión de Aquagest y que el año que viene no están en ingresos, cinco. No, no, le estoy diciendo los parámetros de negociación y de trabajo en la Comisión de Hacienda, porque esto es lo que hemos heredado y he dicho antes que tristemente y he dicho otro día que en vez de estar planificando la legislatura para cumplir nuestro programa electoral en las inversiones y en los gastos que proponíamos, vamos a tener que planificar la legislatura para resolver el problema que hemos heredado. Cinco millones, por un lado, un millón sesenta y siete mil euros que nos va a quitar el Ministerio de Economía por la devolución de la liquidación de 2009, dos compromisos que Vds. tienen para el año que viene del programa Urban y el programa Arcu, que han derivado de una anualidad de este año, la han aplazado para el año que viene en el Pleno de abril, y que son otros tres millones y pico, y no meto aquí incremento de contratos, que estamos obligados a la actualización de IPCs que son muchos, etc., etc... Por lo tanto, nueve millones de euros, Sr. Gascón, se lo digo también, porque son datos que cuando quieran me ofrezco, individualmente, a cada uno de los concejales o como grupo, a explicárselo, que hay que reducir de gastos o incrementar en ingresos, y este grupo no va a castigar a los palentinos con incrementar la fiscalidad para cuadrar las cuentas. Vamos a intentar por la vía de la reducción del gasto. No sé si con esto queda claro. Y no vamos a utilizar ninguna artimaña, que creo que es la pregunta suya, para engañar diciendo que cumplimos, pero que subimos. Si es todo muy claro y muy transparente. Esto son los parámetros que tenemos, D. Julio, para el año que viene. Por eso repito, y con esto acabo, todo gasto que es necesario ya comprometer para el año que viene, se está barajando una reducción porque habría que reducir el 100% de todas las actividades, D. Julio, para cuadrar el presupuesto, el 100%. Y me brindo, una vez más, a los grupos y a los concejales individualmente a explicárselo.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Como ya sé que quiere, eran un ruego y una pregunta, pero sé que esta respuesta

ha sido un poquito larga y que voy a hacer como hacía mi predecesor, que decía que era muy benevolente y le doy a Vd. también la oportunidad de hablar también.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Le agradezco la benevolencia, Sr. Alcalde. Lo único que quería es que constara en acta que esta legislatura, efectivamente, Vds. no van a subir los impuestos este año; queda en acta, ya no es una promesa electoral; queda en acta, que es lo que yo quería, fundamentalmente. El ruego tiene que ver con lo siguiente, yo rogaría que cada vez que los grupos de la oposición hagamos un ruego o una pregunta, los miembros del equipo de gobierno que nos contesten, se ciñan a la pregunta y no aprovechen para abrir debates cerrados con anterioridad y que consideren perdidos para generar más polémica.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bien, lo tendremos en cuenta. Creo que ha pedido la palabra otro compañero, otro Concejal. Tiene la palabra el Sr. José M^a Hernández.

D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ, del grupo del PP: Preguntaba, Sr. Alcalde, si podía pedir la palabra, no había pedido la palabra.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que el Sr. Secretario nos podrá decir, pero creo que igual que existe la fórmula de ruegos y preguntas, si alguno de los Concejales quiere intervenir, en este caso, él me dirá.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Como saben Vds., todos los miembros de la Corporación pueden formular ruegos y preguntas en el turno correspondiente de las sesiones plenarias ordinarias. Cabe también hacer uso de la palabra cuando en el desarrollo de la sesión algún miembro corporativo se sienta aludido por una intervención anterior, pudiendo solicitar de la Alcaldía Presidencia le conceda un turno por alusiones que será breve y conciso. Además cuando se formulen ruegos cabe que se produzca debate y, por lo tanto, la intervención de los miembros de los órganos municipales a los que se dirigen los mismos, aunque en ningún caso pueden ser sometidos a votación. En las preguntas contestarán los destinatarios de las mismas, bien en la misma sesión, en la siguiente, según los casos previstos en el Reglamento Orgánico Municipal.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por lo tanto, a mayores no se puede hacer ninguna otra intervención.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Quien se considere aludido directamente por una intervención puede solicitar la Alcaldía el uso de la palabra para un turno por alusiones.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vd. considera, D. José M^a que se le ha efectuado alguna alusión directa.

D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ, del grupo del PP: Hombre, han aparecido datos personales míos en un medio de comunicación. No sé si es alusión.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a permitir, si les parece, que haga la reflexión, pero que sea breve, porque ya está finalizado el Pleno. Tiene Vd. la palabra.

D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ, del grupo del PP: Pido la palabra Sr. Alcalde, me la da Vd.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra.

D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ, del grupo del PP: Ahora tengo la palabra. Es un ruego. Creo que todo esto forma parte de la manera de ser de este país, que pasamos de un extremo al otro. Me parece que es una ola de amarillismo que invade a la clase política, que nos pone más en el ojo del huracán y que no beneficia nada a la sociedad democrática española, es lo que pienso. Pero con estos antecedentes les hago un ruego. Yo no tengo inconveniente en que se dé el patrimonio mío y me imagino que Vds. tampoco lo tienen; la Junta de Castilla y León de la que tanto hablan y aluden, tiene un procedimiento para los altos cargos en el cual, cuando uno toma posesión inmediatamente, tiene que ir ante notario y declarar los bienes que tiene. Yo no dudo de los funcionarios públicos, yo soy uno de ellos, faltaría más, pero ahí hay un tercer agente que guarda ese documento, es un fedatario público y ahí está a disposición y lo mejor que cuando yo lo hice en el año 2001, han pasado diez años y ahora estará en disposición y estará cualquiera y, sobre todo, los Tribunales de Justicia en comprobar si en esos diez años, en ese periodo, el patrimonio incrementado que yo, supuestamente, pudiera tener, se debe a motivos de herencias, de sueldos o de lo que sea. Esa es la opinión que yo tengo. Ante eso, el ruego es el siguiente Sr. Alcalde: Cuando se pone en conocimiento de cualquier persona que por el procedimiento legal, solicite algo, se le está facilitando una información y esa persona considera que cuando se le ha dado, lógicamente puede hacer con ella lo que considere oportuno. Yo agradezco al medio de comunicación que esta mañana ha sacado esa información, porque ya es un problema que nos quita, desde mi punto de vista, no hay que publicarlo en Internet, ya está publicado, ya lo conoce todo el mundo que quiera conocerlo. Pero haga esa Comisión o ese grupo de portavoces lo que considere oportuno que tiene que hacer, contará con mi voto, faltaría más. Pero también le pido y es el ruego, que estudien adecuadamente qué información se le puede facilitar a las personas que lo

soliciten, porque se puede estar confundiendo a quien lo solicita y puede estar poniendo en conocimiento público datos que, a lo mejor, no procede que se den, que tengan que ver con la seguridad de los bienes y de las personas o también con quién se entiende uno y con quién no se entiende a la hora de depositar sus ahorros en una determinada entidad, y aquí entiendo que lo que no debemos hacer es confundir a la persona que pide esos datos. Por lo tanto, pido que desde el ámbito funcional de esta casa se estudie qué datos procede dar y que también se garantice el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, de la seguridad de las personas y de sus bienes. Yo reitero el agradecimiento al medio de comunicación, lo hago con corazón porque creo que nos evita un problema y ya está. Está en la opinión pública y se acabó. Para mí es un debate acabado. Pero también, reitero, me parece que es una ola de papanatismo que en este país nunca sabemos poner las cosas en su sitio. Muchas gracias por la palabra.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE